DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1529/2019

"Adquisición de Equipos de Redes para Sistemas de Control"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 2

Asunción, 11 de octubre de 2019

Al Oferente

Señor(es):

Hemos recibido de potenciales oferentes la siguiente consulta, cuyas respuestas damos a continuación:

CONSULTA 1

En el Pliego de Base y Condiciones, Sección III. Suministros Requeridos, Punto 2. Plan de Entrega (Bienes), 1era Etapa, Plazo de entrega, se indica lo siguiente:

"Equipo de firewall para redes (WAN) hasta 25 días hábiles calendarizados."

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sea extendido el plazo de entrega de los equipos correspondientes a la etapa 1 de entregas a al menos 35 días calendario. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA N° 1

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que el Plazo de entrega deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Suministros Requeridos, Ítem 2. Plan de Entrega (Bienes), 1era Etapa, Plazo de entrega.

CONSULTA 2

En el Pliego de Base y Condiciones, Sección VI Formularios, Planilla de Datos Garantizados Equipos Firewall, Especificaciones Técnicas DTE/ISC/11/2019, Ítem 1 Características eléctricas y medio ambiente, Sub Ítem 1.1, se indica lo siguiente:

"Arquitectura - Full Indoor"

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sea exonerado este punto, ya que el mismo no afecta al funcionamiento ni el rendimiento del equipo de Firewall. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA N° 2

Al respecto indicamos que la "Arquitectura - Full Indoor" hace referencia a que el equipo trabajará en el interior del edificio dentro de un ambiente controlado por lo que sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Planilla de Datos Garantizados Equipos Firewall, Especificaciones Técnicas DTE/ISC/11/2019, Ítem 1 Características eléctricas y medio ambiente, Sub Ítem 1.1 del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA 3

En el Pliego de Base y Condiciones, Sección VI Formularios, Planilla de Datos Garantizados Equipos Firewall, Especificaciones Técnicas DTE/ISC/11/2019, Ítem 1 Características eléctricas y medio ambiente, Sub Ítem 1.8, se indica lo siguiente:

"Altitud de Operación -Encima de 2.250mts del nivel del mar"

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sea extraído este punto de las especificaciones técnicas, ya que este punto no es un impedimento de funcionamiento del mismo, esto estaría solo dificultando la participación de otros oferentes a modo de cotización de otras marcas las cuales cumplirían con las necesidades solicitadas por la convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA N° 3

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Planilla de Datos Garantizados Equipos Firewall, Especificaciones Técnicas DTE/ISC/11/2019, Ítem 1 Características eléctricas y medio ambiente, Sub Ítem 1.8 del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA 4

En el Pliego de Base y Condiciones, Sección VI Formularios, Planilla de Datos Garantizados Equipos Firewall, Especificaciones Técnicas DTE/ISC/11/2019, Ítem 3 Características técnicas de Firewall, Sub Ítem 3.1, se indica lo siguiente:

"Numero de puertos (SFP) GE Fibra Óptica SM, LC - 16 unidades"

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos con la cantidad de puertos SFP de 10 unidades. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre

Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA N° 4

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Planilla de Datos Garantizados Equipos Firewall, Especificaciones Técnicas DTE/ISC/11/2019, Ítem 3 Características técnicas del Firewall, Sub Ítem 3.1 del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA 5

En el Pliego de Base y Condiciones, Sección VI Formularios, Planilla de Datos Garantizados Equipos Firewall, Especificaciones Técnicas DTE/ISC/11/2019, Ítem 3 Características técnicas de Firewall, Sub Ítem 3.2, se indica lo siguiente:

"Numero de puertos Administrables RJ45 GE – 2 unidades"

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos con 1 (uno) puerto de administración, sobre este punto el mismo no estaría influyendo en el funcionamiento del equipo ni la performance del mismo. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA N° 5

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido la Planilla de Datos Garantizados Equipos Firewall, Especificaciones Técnicas DTE/ISC/11/2019, Ítem 3 Características técnicas del Firewall, Sub Ítem 3.2 del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA 6

En el Pliego de Base y Condiciones, Sección VI Formularios, Planilla de Datos Garantizados Equipos Firewall, Especificaciones Técnicas DTE/ISC/11/2019, Ítem 3 Características técnicas de Firewall, Sub Ítem 3.14, se indica lo siguiente:

"Sesiones simultaneas (TCP) - 4 millones"

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos que cuenten con sesiones simultáneas de 4000, ya que esto estaría limitando la participación de otros oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA N° 6

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Planilla de Datos Garantizados Equipos Firewall, Especificaciones Técnicas DTE/ISC/11/2019, Ítem 3 Características técnicas del Firewall, Sub Ítem 3.14 del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA 7

En el Pliego de Base y Condiciones, Sección VI Formularios, Planilla de Datos Garantizados Equipos Firewall, Especificaciones Técnicas DTE/ISC/11/2019, Ítem 3 Características técnicas de Firewall, Sub Ítem 3.15, se indica lo siguiente:

"Nuevas sesiones/segundo - 300.000"

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos que cuenten con nuevas sesiones de 90.000/segundo, ya que esto estaría limitando la participación de otros oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA N° 7

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Planilla de Datos Garantizados Equipos Firewall, Especificaciones Técnicas DTE/ISC/11/2019, Ítem 3 Características técnicas del Firewall, Sub Ítem 3.15 del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA 8

En el Pliego de Base y Condiciones, Sección VI Formularios, Planilla de Datos Garantizados Equipos Firewall, Especificaciones Técnicas DTE/ISC/11/2019, Ítem 3 Características técnicas del Firewall, Sub Ítem 3.19, se indica lo siguiente:

"Túneles VPN IPsec de Cliente a Gateway - 50.000"

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos que cuenten con Túneles VPN IPsec de Cliente a Gateway 2000, ya que estaría limitando la participación de otros oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA N° 8

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Planilla de Datos Garantizados Equipos Firewall, Especificaciones Técnicas DTE/ISC/11/2019, Ítem 3 Características técnicas del Firewall, Sub Ítem 3.19 del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA 9

En el Pliego de Base y Condiciones, Sección VI Formularios, Planilla de Datos Garantizados Equipos Firewall, Especificaciones Técnicas DTE/ISC/11/2019, Ítem 3 Características técnicas de Firewall, Sub Ítem 3.20, se indica lo siguiente:

"Rendimiento SSL-VPN - 2.5 Gps"

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos que cuenten con Rendimiento SSL-VPN 1,45 Gps, ya que esto estaría limitando la participación de otros oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA N° 9

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Planilla de Datos Garantizados Equipos Firewall, Especificaciones Técnicas DTE/ISC/11/2019, Ítem 3 Características técnicas de Firewall, Sub Ítem 3.20 del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA 10

En el Pliego de Base y Condiciones, Sección VI Formularios, Planilla de Datos Garantizados Equipos Firewall, Especificaciones Técnicas DTE/ISC/11/2019, Ítem 3 Características técnicas de Firewall, Sub Ítem 3.21, se indica lo siguiente:

"Usuarios simultáneos SSL-VPN (Máximo recomendado, Modo Túnel) - 5000"

Al solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos que cuenten con Usuarios simultáneos SSL-VPN (Máximo recomendado, Modo Túnel) 3000, ya que esto estaría limitando la participación de otros oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA N° 10

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Planilla de Datos Garantizados Equipos Firewall, Especificaciones Técnicas DTE/ISC/11/2019, Ítem 3 Características técnicas de Firewall, Sub Ítem 3.21 del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA 11

En la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ITEM 1. Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), numeral 1. Características eléctricas y medio ambientales, sub-ítem 1.2, Alimentación, se menciona 100 a 240VAC. Acerca de este punto solicitamos que sean aceptados switches con tensión de entrada de 220VAC, 50Hz, considerando que es la tensión en nuestro medio, del suministro de la red de la ANDE.

RESPUESTA N° 11

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), Ítem 1. Características eléctricas y medio ambientales, sub-ítem 1.2 del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA 12

En la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ITEM 1. Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), numeral 1. Características eléctricas y medio ambientales, sub-ítem 1.3, se indica Temperatura de operación: -40 / +70°C. Al respecto, respetuosamente solicitamos que puedan ser aceptados switches con rango de temperatura de operación de 0 a +45°C, de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes.

RESPUESTA N° 12

Al respecto, serán aceptados switches con rango de temperatura de operación de 0 a +45°C, remitirse a la Adenda 2 pagina 1 de la Especificación Técnica correspondiente al suministro DTE/ISC/10/2019 "Suministro de

Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)(Switch)" del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA 13

Con relación a la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ITEM 1. Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), numeral 2. Protocolos generales del equipo, donde se menciona RFC 1071 Computing the Internet Checksum, solicitamos que también sea aceptado CRC Checksum / LSA Checksum.

RESPUESTA N° 13

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), Ítem 2 Protocolos generales del equipo, sub-ítem RFC 1071 del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA 14

Referente a la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ITEM 1. Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), numeral 2. Protocolos generales del equipo, donde se expresa RFC 1866 Hypertext Markup Language - 2.0, al respecto solicitamos respetuosamente que este punto sea indicado como de preferencia u opcional, de forma a no restringir la participación de una mayor cantidad de potenciales oferentes.

RESPUESTA N° 14

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), Ítem 2 Protocolos generales del equipo, sub-ítem RFC 1866 del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA 15

Con relación a la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ITEM 1. Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), numeral 2. Protocolos generales del equipo, donde se indica RFC 2668 Definitions of Managed Objects for IEEE 802.3 Medium Attachment Units (MAUs), al respecto solicitamos respetuosamente que este protocolo sea indicado como de preferencia u opcional, de modo a permitir la participación de una mayor cantidad de potenciales oferentes.

RESPUESTA N° 15

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), Ítem 2 Protocolos generales del equipo, sub-ítem RFC 2668 del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA 16

En la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ITEM 1. Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), numeral 3. Características Técnicas, sub-item 3.1., Número de puertos (SFP) negociable 10/100/1000Base-T o 100/1000Base-X.: ≥ 8. Acerca de

RESPUESTA N° 19

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA 20

Con respecto a la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ITEM 1. Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), numeral 2. Protocolos generales del equipo, apartado Management donde se expresa IEEE 802.3at Power over Ethernet (POE) support, al respecto solicitamos respetuosamente que este requerimiento sea indicado como de preferencia u opcional, considerando que no son requeridos puertos POE en las Especificaciones de puertos Ethernet del Switch.

RESPUESTA N° 20

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA 21

Con referencia a la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ITEM 1. Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), numeral 2. Protocolos generales del equipo, apartado Management donde se indica Smart Link, al respecto solicitamos respetuosamente que este requerimiento sea indicado como de preferencia u opcional, a fin de no restringir la participación de una mayor cantidad de oferentes.

RESPUESTA N° 21

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA 22

Respecto a la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ITEM 1. Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), numeral 2. Protocolos generales del equipo, apartado Management donde se expresa Identity-driven security and access control, al respecto solicitamos respetuosamente que este requerimiento sea indicado como de preferencia u opcional, de forma a no restringir la participación de una mayor cantidad de oferentes.

RESPUESTA N° 22

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA 23

Con referencia a la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ITEM 1. Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), numeral 2. Protocolos

RESPUESTA N° 19

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA 20

Con respecto a la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ITEM 1. Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), numeral 2. Protocolos generales del equipo, apartado Management donde se expresa IEEE 802.3at Power over Ethernet (POE) support, al respecto solicitamos respetuosamente que este requerimiento sea indicado como de preferencia u opcional, considerando que no son requeridos puertos POE en las Especificaciones de puertos Ethernet del Switch.

RESPUESTA N° 20

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA 21

Con referencia a la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ITEM 1. Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), numeral 2. Protocolos generales del equipo, apartado Management donde se indica Smart Link, al respecto solicitamos respetuosamente que este requerimiento sea indicado como de preferencia u opcional, a fin de no restringir la participación de una mayor cantidad de oferentes.

RESPUESTA N° 21

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA 22

Respecto a la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ITEM 1. Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), numeral 2. Protocolos generales del equipo, apartado Management donde se expresa Identity-driven security and access control, al respecto solicitamos respetuosamente que este requerimiento sea indicado como de preferencia u opcional, de forma a no restringir la participación de una mayor cantidad de oferentes.

RESPUESTA N° 22

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA 23

Con referencia a la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ITEM 1. Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), numeral 2. Protocolos generales del equipo, apartado Management donde se menciona IEEE 802.3at Power over Ethernet (POE+), al

respecto solicitamos respetuosamente que este requerimiento sea indicado como de preferencia u opcional, considerando que no son requeridos puertos POE en las Especificaciones de puertos Ethernet del Switch.

RESPUESTA N° 23

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA 24

Acerca de la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ITEM 1. Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), numeral 2. Protocolos generales del equipo, apartado Management donde se indica POE allocations, al respecto solicitamos respetuosamente que este requerimiento sea indicado como de preferencia u opcional, considerando que no son requeridos puertos POE en las Especificaciones de puertos Ethernet del Switch.

RESPUESTA N° 24

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA 25

Con respecto a la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ITEM 1. Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), numeral 2. Protocolos generales del equipo, apartado Management donde se menciona Pre-standard POE support, al respecto solicitamos respetuosamente que este punto sea indicado como de preferencia u opcional, considerando que no son requeridos puertos POE en las Especificaciones de puertos Ethernet del Switch.

RESPUESTA N° 25

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA 26

Referente a la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, ITEM 1. Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), numeral 6. Confiabilidad de operación en ambientes hostiles, sub-ítem 6.1. Inmunidad y Emisiones, al respecto solicitamos respetuosamente que también puedan ser aceptadas normativas y/o certificaciones EMI similares.

RESPUESTA N° 26

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA 27

En la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 2. Plan de Entregas (Bienes), ITEM 1. Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), 1era Etapa, se indica Plazo de Entrega de hasta 25 días calendarios a partir de la suscripción del Contrato. Al respecto, solicitamos respetuosamente extender el

plazo de entrega a al menos 45 (cuarenta y cinco) días calendarios, considerando los apreciables períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos Switches.

RESPUESTA N° 27

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que el Plazo de entrega deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Suministros Requeridos, Ítem 2. Plan de Entrega (Bienes), 1era Etapa, Plazo de entrega

CONSULTA N°28

Ítem Suministro de Equipos Firewall para Redes (WAN)

En la Planilla de Datos Garantizados Equipo Firewall, DTC/ISC/11/2019 en el aparado "Cumplimiento y Certificaciones "no se aprecia la inclusión la variable MTBF ( ) la misma acredita la resiliencia del dispositivo que será instalado en un entorno industrial exigente, Solicitamos respetuosamente que el requerimiento pueda ser incluido en este ítem,

RESPUESTA N°28

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/11/2019. Suministro de Equipos Firewall para Redes (WAN) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA N°29

Ítem Suministro de Equipos Firewall para Redes (WAN) e Ítem Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN) (SWITCH)

En la Planilla de Datos Garantizados en ambos Ítems, en sus apartados no se aprecian la inclusión de información o requerimiento sobre el alcance técnico de para la implementación de los equipos, aspectos como locaciones y sitios de implementación en etapas 1 y 2, consideraciones y alcance a nivel de servicios para la implementación lógica y configuraciones, requerimientos capacidades técnicas del oferente, certificaciones del staff técnico del integrador, si es necesario soporte técnico del integrador, transferencia de conocimiento, etc. Solicitamos que dicho alcance sea aclarado para que los oferentes podamos incluir en el apartado servicios todo lo esperado por parte de la convocante para la ejecución exitosa del este proyecto.

RESPUESTA N°29

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que no se requieren servicios por lo que deberá ajustarse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas DTE/ISC/11/2019 y DTE/ISC/10/2019, Suministro de Equipos Firewall para Redes (WAN) y Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN) (SWITCH) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA N°30

Item Suministro de Equipos de Equipos Firewall para Redes (WAN)

En la Planilla de Datos Garantizados Equipo Firewall, DTC/ISC/11/2019 en el aparado "Características técnicas de Firewall " no se aprecia la inclusión de protocolos de Routing Layer 2/3, Switching, QoS, requisitos de Alta Disponibilidad etc Etc. solicitamos respetuosamente que el requerimiento pueda ser incluido en este ítem.

RESPUESTA N°30

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que en la Especificación Técnica DTE/ISC/11/2019. Suministro de Equipos Firewall para Redes (WAN), Ítem 4 Características funcionales, sub-ítem 6.3 se solicitan funcionalidades de NGFW (Firewalls NextGen) que combinan las capacidades de los firewalls tradicionales, incluyendo, filtrado de paquetes, traducción de direcciones de red (NAT) Bloqueo de URL y redes privadas virtuales (VPN) con funcionalidades de calidad de servicio (QoS), capacidad de Routing Layer 2/3 y otras capacidades.

CONSULTA N°31

Item Suministro de Equipos de Equipos Firewall para Redes (WAN)

En la Planilla de Datos Garantizados Equipo Firewall, DTC/ISC/11/2019 en el aparado "Características técnicas de Firewall "no se aprecia la inclusión de protocolos a nivel Industrial IoT como ICCP, Modbus, entre otros que se requieren controlar e inspeccionar, entendemos que la red de ANDE cursa tráfico con señalización especializada que podría requerir ser segurizada, solicitamos respetuosamente que el requerimiento pueda ser incluido en este ítem.

RESPUESTA N°31

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/11/2019. Suministro de Equipos Firewall para Redes (WAN) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA N°32

Para el punto (RFC1256 ICMP Router Discovery Protocol (IRDP))(Cumplimiento Obligatorio) del Lote1 ítem 2, solicitamos respetuosamente a la convocante, que este ítem sea opcional.

RESPUESTA N°32

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)(Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA N°33

Para el punto (RFC 1866 Hypertext Markup Language 2.0) (Cumplimiento Obligatorio) del Lote 1 ítem 2, solicitamos respetuosamente a la convocante, que este ítem sea opcional.

RESPUESTA N°33

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)(Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA N°34

Para el ítem 3.6 del Lote 1, Latencia de conmutación (A 1000Mb:<5µs y 10Gbps:<3µs), Solicitamos respetuosamente a la convocante, sean aceptados equipos con una latencia de conmutación a 1000Mb de hasta 7µ y a 10000Mb de hasta 5µs.

RESPUESTA N°34

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)(Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA N°35

Para el ítem 3.12 del Lote1, Memoria y Procesos (1GB SDRAM, 512 MB flash; Tamaño de paquetes de buffer: 1.5Mb), Solicitamos respetuosamente a la convocante, sean aceptados equipos con una SDRAM de al menos 512MB y 256 MB de flash.

RESPUESTA N°35

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)(Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA N°36
Para el punto (OpenFlow) (Cumplimiento Obligatorio) del Lote 1 ítem 4, solicitamos respetuosamente a la convocante, que este ítem sea opcional.

RESPUESTA N°36
Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)(Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA N°37
Para el punto (Device Link Detection Protocol (DLDP)) (Cumplimiento Obligatorio) del Lote 1 ítem 4, solicitamos respetuosamente a la convocante que se acepten protocolos como UDLP.
RESPUESTA N°37
Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)(Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA N°38
Para el punto (IEEE802.3at Power over Ethernet (PoE) support) (Cumplimiento Obligatorio) del Lote 1 ítem 4, Solicitamos respetuosamente a la convocante que este punto sea opcional, considerando que se tratan de equipos con interfaces de fibra óptica.
RESPUESTA N°38
Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)(Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA N°39
Para el punto (Ethernet operations, administration, and maintenance (OAM)) (Cumplimiento Obligatorio) del Lote 1 ítem 4, solicitamos respetuosamente a la convocante, que este ítem sea opcional.
RESPUESTA N°39
Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)(Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA N°40
Para el punto (Separate data and control paths) (Cumplimiento Obligatorio) del Lote 1 ítem 4, solicitamos respetuosamente a la convocante, que este ítem sea opcional.
RESPUESTA N°40
Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)(Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA N°41
Para el punto (Smart Link)(Cumplimiento Obligatorio) del Lote 1 ítem 4, solicitamos respetuosamente a la convocante, que este ítem sea opcional.
RESPUESTA N°41
Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)(Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA N°42
Para el punto (Secure FTP/SCP)(Cumplimiento Obligatorio) del Lote 1 ítem 4, Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con la compatibilidad de protocolos TFTP y SCP.
RESPUESTA N°42
Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)(Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA N°43
Para el punto (IEEE802.3at Power over Ethernet (PoE+)) (Cumplimiento Obligatorio) del Lote 1 ítem 4, Solicitamos respetuosamente a la convocante que este punto sea opcional, considerando que se trata de equipos con interfaces de fibra óptica.
RESPUESTA N°43
Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)(Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA N°44
Para el punto (PoE allocations) (Cumplimiento Obligatorio) del Lote 1 ítem 4, Solicitamos respetuosamente a la convocante que este punto sea opcional, considerando que se tratan de equipos con interfaces de fibra óptica.
RESPUESTA N°44
Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN) (Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA N°45
Para el punto (Pre-standard PoE Support) (Cumplimiento Obligatorio) del Lote 1 ítem 4, Solicitamos respetuosamente a la convocante que este punto sea opcional, considerando que se tratan de equipos con interfaces de fibra óptica.
RESPUESTA N°45
Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN) (Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA N°46
Para el ítem 6.1 del Lote 1, inmunidad y emisiones: Solicitamos respetuosamente a la convocante, que este ítem sea opcional.
RESPUESTA N°46
Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)(Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA N°47
Para el ítem 6.2 del Lote 1, seguridad: Solicitamos respetuosamente a la convocante, que este ítem sea opcional.
RESPUESTA N°47
Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)(Switch) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA N°48
Plan entrega de (Bienes)
Consulta: Solicitamos respetuosamente a la convocante, que sea ampliado el plazo de entrega de equipos a 60 días corridos por motivos de tramites de importación y despacho.
RESPUESTA N°48
Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que el Plazo de entrega deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Suministros Requeridos, Ítem 2. Plan de Entrega (Bienes), 1era Etapa, Plazo de entrega

CONSULTA N°49
Lote 2 Suministro de Equipos Firewall para Redes (WAN)
Consulta: Solicitamos respetuosamente a la convocante, que sea aceptada equipos de 2U en el Ítem 1.4 Factor de forma 1U.
RESPUESTA N°49
Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/11/2019. Suministro de Equipos Firewall para Redes (WAN) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA N°50
Lote 2 Suministro de Equipos Firewall para Redes (WAN)
Consulta: Solicitamos respetuosamente a la convocante, aclarar lo solicitado en el ítem 3.1 y 3.2 Numero de puertos (SFP) GE Fibra Óptica SM, LC 16 (puertos) y RJ45 Gb respectivamente, si en total son 32 puertos físicos.
RESPUESTA N°50
Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que la cantidad mínima de puertos en los ítems 3.1 y 3.2 de Especificación Técnica DTE/ISC/10/2019. Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN)/(Switch), suman en total 24 puertos físicos de los cuales se solicitan que sean como mínimo un bloque de 8 puertos SFP 100/1000 Mbps ó bloque de 8 puertos 10/100/1000 Base-T RJ45 y otro bloque de 16 puertos SFP, la cantidad de módulos SFP a ser suministrado por equipo están descriptos en ítem 8 Accesorios.

CONSULTA N°51
Lote 2 Suministro de Equipos Firewall para Redes (WAN)
Consulta: Solicitamos respetuosamente a la convocante, que sea opcional lo solicitado en el ítem 3.26 Rendimiento CAPWAP (1444byte, UDP)- 5Gbps.
RESPUESTA N°51
Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/11/2019. Suministro de Equipos Firewall para Redes (WAN) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA N°52
Lote 2 Suministro de Equipos Firewall para Redes (WAN)
Consulta: Solicitamos respetuosamente a la convocante, que sea opcional lo solicitado en el ítem 3.28 Número Máximo de Switch soportados 48.

RESPUESTA N°52
Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/11/2019. Suministro de Equipos Firewall para Redes (WAN) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA N°53
Lote 2 Suministro de Equipos Firewall para Redes (WAN)
Consulta: Solicitamos respetuosamente a la convocante, que sea opcional lo solicitado en el ítem 3.29 Número Máximo de APs (Total/Túnel)- 512/256
RESPUESTA N°53
Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/11/2019. Suministro de Equipos Firewall para Redes (WAN) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA N°54

En el pliego de bases y condiciones del llamado de Referencia, en la Sección III Suministros o Servicios Requeridos en la PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS EQUIPO FIREWALL (ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/ISC/11/2019) en el punto a. cumplimientos y certificaciones se solicita la Certificación C-Tick (https://www.compeng.com.au/c-tick-rcm-testing/), esta certificación corresponde a al cumplimiento y regulaciones de emisiones electromagnéticas para Australia y Nueva Zelanda, al no corresponder estas certificaciones a las que rigen en nuestro país y porque además en su conjunto con la Certificación VCCI (http://www.vcci.jp) la cual corresponde a una certificación de regulación de emisiones al igual que la C-Tick que regulan lo mismo. Solicitamos que la certificación C-Tick sea eliminada del pliego de bases y condiciones.
RESPUESTA N°54
Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/11/2019. Suministro de Equipos Firewall para Redes (WAN) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA N°55

En el pliego de bases y condiciones del llamado de Referencia, en la Sección III Suministros o Servicios Requeridos en la PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS EQUIPO FIREWALL (ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/ISC/11/2019) en el punto 2. Cumplimientos y certificaciones se solicita la Certificación VCCI (http://www.vcci.jp), esta certificación corresponde al cumplimiento y regulaciones de emisiones electromagnéticas para el Japón y zona asiática, al no al no corresponder estas certificaciones a las que rigen en nuestro país y porque además en su conjunto con la Certificación c-Tick,que regulan lo mismo. Solicitamos que la certificación C-Tick sea eliminada del pliego de bases y condiciones.

RESPUESTA N°55
Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/11/2019. Suministro de Equipos Firewall para Redes (WAN) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA N°56

En el pliego de bases y condiciones del llamado de Referencia, en la Sección III Suministros o Servicios Requeridos en la PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS EQUIPO FIREWALL (ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/ISC/11/2019) en el punto 2. Cumplimientos y certificaciones se solicita la Certificación ICSA LABS solicitamos que esta certificación sea eliminada del pliego de bases y condiciones ya que la misma no aporta ninguna característica adicional al equipamiento solicitado para el ítem EQUIPO DE FIREWALL.

RESPUESTA N°56

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en la Especificación Técnica DTE/ISC/11/2019. Suministro de Equipos Firewall para Redes (WAN) del Pliego de Bases y Condiciones publicado inicialmente.

CONSULTA N°57

En el pliego de bases y condiciones del llamado de Referencia, en la Sección III Suministros o Servicios Requeridos en la PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS EQUIPO FIREWALL (ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/ISC/11/2019) en el punto 3 Características técnicas de Firewall se solicita cuanto sigue:

3.	Características técnicas de Firewall	Valores mínimos	
3.1	Numero de puertos (SFP) GE Fibra Óptica SM, LC	16	
3.2	Numero de puertos RJ45 GE	16	
3.3	Numero de puertos Administrables RJ45 GE	2	
3.4	Numero de puerto Consola RJ45	1	
3.5	Numero de puertos USB	2	
3.6	Transceiver incluido	2 x SFP (SX 1 GE)	
3.7	Rendimiento IPS	5 Gbps	
3.8	Rendimiento NGFW	3.5 Gbpd	
3.9	Rendimiento de protección contra amenazas	3	
3.10	Rendimiento en IPv4	1518 byte	32 Gbps
		512 byte	32 Gbps
		64 byte	20 Gbps
		UDP	
3.11	frendimiento IPv6	1518 byte	32 Gbps
		512 byte	32 Gbps
		64 byte	20 Gbps
		UDP	
3.12	Latencia	64 byte	3 µs
		UDP	
3.13	Rendimiento (Paquetes por segundo)	30 Mpps	
3.14	Sesiones simultaneas (TCP)	4 millones	
3.15	Nuevas sesiones/segundo	300.000	
3.16	Políticas de Firewall	10.000	
3.17	Rendimiento VPN IPsec (512 bytes)	20 Gbps	
3.18	Túneles VPN IPsec de Gateway a Gateway	2.000	
3.19	Túneles VPN IPsec de Cliente a Gateway	50.000	
3.20	Rendimiento SSL-VPN	2.5 Gps	
3.21	Usuarios simultaneos SSL-VPN (Maximo recomendado, Modo Túnel)	5.000	
3.22	Rendimiento de inspección SSL (IPS, avg. HTTPS)	3.9 Gbps	
3.23	Inspección SSL CPS (IPS, avg. HTTPS)	2.500	
3.24	Sesiones simultaneas de inspección SSL (IPS, avg. HTTPS)	340.000	
3.25	Rendimiento en control de aplicaciones	7 Gbps	
3.26	Rendimiento CAPWAP (1444 byte, UDP)	5 Gbps	
3.27	Dominios virtuales (Por defecto / máximo)	10-oct	
3.28	Número Máximo de Switches soportados	48	
3.29	Número Máximo de APs (Total / Túnel)	512 / 256	
3.30	Número Máximo de Tokens	5.000	
3.31	Número Máximo de Clientes registrados	600	
3.32	Configuraciones de alta disponibilidad	Activo-Activo, Activo-Pasivo, Cluster	
3.33	Tipo de montaje del Switch	Rack 19"	

Solicitamos a la convocante reformular completamente las especificaciones técnicas del ítem **2 EQUIPO FIREWALL** ya que conforme se ha observado, en el Pliego de Bases y Condiciones, este atenta contra Principios de las Contrataciones Públicas consagrados en la Ley como la Igualdad y la Ubre Competencia y así también el Principio de Economía y Eficiencia. INTERÉS LEGÍTIMO: incumpliendo de esta manera con el requisito establecido en el art. 79 de la Ley 2051/03 ya que con especificaciones técnicas evidencian un direccionamiento al Fabricante Fortinet para su equipo Fortigate 300E (https://www.fortinet.com/content/dam/fortinet/assets/datasheets/FortiGate 300E.pdf) según se puede constatar en la siguiente extracción del catalogo tecnico del fabricant disponible en el sitio web del mismo.

	FORTIGATE 300E	FORTIGATE 301E
Interfaces and Modules		
GE RJ45 Interfaces	16	
GE SFP Slots	16	
GE RJ45 Management Ports	2	
USB Ports	2	
RJ45 Console Port	1	
Local Storage	Nil	2x 240 GB SSD
Included Transceivers	2x SFP (SX 1 GE)	
System Performance — Enterprise Traffic Mix		
IPS Throughput [2]	5 Gbps	
NGFW Throughput [2,4]	3.5 Gbps	
Threat Protection Throughput [2,5]	3 Gbps	
System Performance and Capacity		
IPv4 Firewall Throughput (1518 / 512 / 64 byte, UDP)	32 / 32 / 20 Gbps	
IPv6 Firewall Throughput (1518 / 512 / 64 byte, UDP)	32 / 32 / 20 Gbps	
Firewall Latency (64 byte, UDP)	3 µs	
Firewall Throughput (Packet per Second)	30 Mpps	
Concurrent Sessions (TCP)	4 Million	
New Sessions/Second (TCP)	300,000	
Firewall Policies	10,000	
IPsec VPN Throughput (512 byte) [1]	20 Gbps	
Gateway-to-Gateway IPsec VPN Tunnels	2,000	
Client-to-Gateway IPsec VPN Tunnels	50,000	
SSL-VPN Throughput	2.5 Gbps	
Concurrent SSL-VPN Users (Recommended Maximum, Tunnel Mode)	5,000	
SSL Inspection Throughput (IPS, avg. HTTPS) [3]	3.9 Gbps	
SSL Inspection CPS (IPS, avg. HTTPS) [3]	2,500	
SSL Inspection Concurrent Session (IPS, avg. HTTPS) [3]	340,000	
Application Control Throughput (HTTP 64K) [2]	7 Gbps	
CAPWAP Throughput (1444 byte, UDP)	5 Gbps	
Virtual Domains (Default / Maximum)	10 / 10	
Maximum Number of FortiSwitches Supported	48	
Maximum Number of FortiAPs (Total / Tunnel)	512 / 256	
Maximum Number of FortiTokens	5,000	
Maximum Number of Registered FortiClients	600	
High Availability Configurations	Active-Active, Active-Passive, Clustering	

RESPUESTA N°57

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que la ANDE tiene instalado 3(tres) equipos de similares características en los puntos más críticos de la red de datos del Centro de Control Nacional encargado de la operación del Sistema de Interconectado Nacional y es necesario ampliar el radio de seguridad a los Centros de Control Regionales manteniendo mínimamente las prestaciones ya en funcionamiento y además asegurar la interoperabilidad por lo que es requerido como mínimo las características y funcionalidades descritas en la Especificación Técnica DTE/ISC/11/2019. Suministro de Equipos Firewall para Redes (WAN) del Pliego de Bases.

CONSULTA N°58

En el pliego de bases y condiciones del llamado de Referencia, en la Sección III Suministros o Servicios Requeridos en la PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS EQUIPO FIREWALL (ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/ISC/11/2019) en el punto 3 Características técnicas de Firewall se solicita lo siguiente:

3.28	Número Máximo de Switches soportados	48
3.29	Número Máximo de APs (Total / Túnel)	512 / 256
3.30	Número Máximo de Tokens	5.000
3.31	Número Máximo de Clientes registrados	600

Entendemos que el estos requerimientos solicitan que el Firewall ofertado sirva de controlador centralizado de switches así como también de puntos de acceso inalámbricos (AP's).

Solicitamos a la convocante reformular completamente las especificaciones técnicas del ítem **2 EQUIPO FIREWALL** ya que conforme se ha observado en los puntos 3.28 al 3.31 son copias textuales del equipamiento del fabricante Fortinet modelo FG300E, atentando así contra los Principios de las Contrataciones Públicas consagrados en la Ley como la Igualdad y la Libre Competencia y así también el Principio de Economía y Eficiencia. INTERÉS LEGÍTIMO: incumpliendo de esta manera con el requisito establecido en el art. 79 de la Ley 2051/03 ya que con especificaciones técnicas evidencian un direcciona miento al Fabricante Fortinet para su equipo Fortigate 300E (https://www.fortinet.com/contentfdam/fortinet/assets/data-sheets/FortiGate 300E.pdf) según se puede constatar en la siguiente extracción del catalogo tecnico del fabricant disponible en el sitio web del mismo.

Maximum Number of FortiSwitches Supported	48
Maximum Number of FortiAPs (Total / Tunnel)	512 / 256
Maximum Number of FortiTokens	5,000
Maximum Number of Registered FortiClients	600

El pliego de bases y condiciones es una copia textual de los parámetros de rendimiento y feactures del fabricante mencionado, impidiendo de esta manera que fabricantes reconocidos mundialmente como líderes en el rubro de Firewall Empresariales de alto desempeño, limitando la participación solicitando funcionalidades que únicamente los incluye el fabricante ya mencionado en equipamiento orientados a la pequeña y medianas empresas, dejando al margen a fabricantes de alto prestigio que cuentan con representación en la republica del por este motivos una vez más solicitamos amablemente a la convocante reformular completamente las especificaciones técnicas del ítem 2 EQUIPO FIREWALL a los efectos de honrar la Ley 2051/30 y permitirla libre competencia de múltiples fabricantes y múltiples oferentes no direccionando tan descaradamente las especificaciones técnicas a los productos del fabricante ya mencionado anteriormente.

RESPUESTA N°58

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas la respuesta a la Consulta Nº 57 de la Comunicación Aclaratoria Nº2.

CONSULTA N°59

En el pliego de bases y condiciones del llamado de Referencia, en la Sección III Suministros o Servicios Requeridos en la PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS EQUIPO FIREWALL (ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/ISC/1112019) en el punto 4 Características funciones solicita lo siguiente:

4	**Características funciones**	
4.1	**Firewall**	**32 Gbps**
4.2	**Ipsec**	**5 Gbps**
4.3	**NGFW**	**3.5 Gbps**
4.4	**Proteccion contra amenazas**	**3 Gbps**
4.5	**Licencias Antivirus, Malware**	**≥3 años**

Solicitamos a la convocante reformular completamente las especificaciones técnicas del ítem 2 EQUIPO FIREWALL ya que conforme se ha observado en los puntos 3.28 al 3.31 son copias textuales del equipamiento del fabricante Fortinet modelo FG300E, atentando asi contra los Principios de las Contrataciones Públicas consagrados en la Ley como la Igualdad y la Ubre Competencia y así también el Principio de Economía y Eficiencia. INTERÉS LEGÍTIMO: incumpliendo de esta manera con el requisito establecido en el art. 79 de la Ley 2051103 ya que con especificaciones técnicas evidencian un direccionamiento al Fabricante Fortinet para su equipo Fortigate 300E (https://www.fortinet.com/content/dam/fortinet/assets/datasheets/FortiGate 300E.pdf) según se puede constatar en la siguiente extracción del catalogo tecnico del fabricant disponible en el sitio web del mismo.

Firewall	IPS	NGFW	Threat Protection	Interfaces
32 Gbps	**5 Gbps**	**3.5 Gbps**	**3 Gbps**	**Multiple GE RJ45 and GE SFP Slots**

Real world/enterprise mix traffic details

El pliego de bases y condiciones es una copia textual de los parámetros de rendimiento del fabricante mencionado, impidiendo de esta manera que fabricantes reconocidos mundialmente como líderes en el rubro de Firewall Empresariales de alto desempeño, limitando la participación solicitando textualmente los parámetros de rendimiento del equipo del fabricante Fortinet, dejando al margen a fabricantes de alto prestigio que cuentan con representación en la republica del por este motivos una vez más solicitamos amablemente a la convocante reformular completamente las especificaciones técnicas del ítem 2 EQUIPO FIREWALL a los efectos de honrar la Ley 2051/30 y permitir la libre competencia de múltiples fabricantes y múltiples oferentes no direccionando tan descaradamente las especificaciones técnicas a los productos del fabricante ya mencionado anteriormente

RESPUESTA N°59

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas la respuesta a la Consulta N° 57 de la Comunicación Aclaratoria N°2.

CONSULTA N°60

En el pliego de bases y condiciones del llamado de Referencia, en la Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN inciso B) EXPEIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA solicitan cuanto sigue:

B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. **Experiencia:** Poseer experiencia en la fabricación y/o provisión en el sector público o privado de bienes de características técnicas iguales o superiores al ofertado, mediante la presentación de documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII.

2. **Capacidad:** Acreditar haber fabricado y/o provisto en el sector público o privado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de bienes de características iguales o superiores al ofertado mediante la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII.

En caso de tratarse de un Consorcio, al menos uno de los integrantes deberá cumplir con los requisitos establecidos en el punto 1. Experiencia; y para el punto 2.Capacidad, se considerará la sumatoria de capacidad de las empresas en consorcio.

La evaluación se realizará aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

Consultamos a la convocante cuanto sigue:

Porque en el presente llamado no solicitan capacidad técnica de la empresa oferente, tomando en consideración la magnitud del presente llamado, y comparando con otros llamados de la institución donde los requerimientos de personal técnico capacitado y certificado por el fabricante de la solución ofertada es bastante explicita y contundente, por este motivo tambien solicitamos a la convocante solicitar en el presente llamado personal técnico certificado por el fabricante de la solución ofertada, en el mayor nivel de certificación posible, y tomando en consideración que las especificaciones técnicas estan orientadas y demostradas que son para equipos del fabricante fortinet, a los efectos que la convocante cuente con asistencia técnica calificada con los niveles de respuesta que el proyecto lo exige la empresa oferente pueda contar con técnicos certificados a nivel NSE 5-6-7 como mínimo siendo estos profesionales del staff permanente de la empresa oferente, así como en el caso que la convocante honre los establecido en los Principios de las Contrataciones Públicas consagrados en la Ley como la Igualdad y la Libre Competencia y así también el Principio de Economía y Eficiencia y reformule las especificaciones técnicas, pueda solicitar al menos 2 técnicos certificados por el fabricante de la solución ofertada.

Por lo dicho, solicitamos a la convocante solicitar a los oferentes contar con por lo menos 2(dos) Técnicos Certificados sobre la marca ofertada para la para la solución ofertada de los niveles profesionales.-

RESPUESTA N°60

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado de Referencia, en la Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ítem 2 Criterios para la Calificación Posterior sub-ítem B) Experiencia y Capacidad Técnica.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE